

3200

Bogotá, D.C. diciembre 9 de 2025

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE4653 O 1 Fol:****ORIGEN:** Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA**DESTINO:** Destino: UPI BOSA/**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE RADICADO CORDIS NO**Obs:** Fec.Radic:11/12/2025 01:59:31. Obs:

**Señor/a,**  
**Beneficiario Anónimo**  
UPI BOSA  
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Radicado Cordis No. 2025ER4206

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropiá la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad*”.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

*“...pasan muchas cosas en la unidad de Bosa...le esconden la silla de ruedas al joven que le quitaron la pierna...no le están dando la comida de castigo...lo dejan durmiendo en un comedor...hay mucha marihuana en la unidad...tienen sexo y los profesores no hacen nada... la responsable viviana grita como loro y es muy mala quita la comida a los muchachos y los quiere sacar para la calle a todos los amenaza...”*

La Gerencia Operativa - UPI Bosa, como entidad comprometida con la protección y el bienestar de nuestros jóvenes, reconoce la importancia de las inquietudes expresadas por la comunidad. En consecuencia, presentamos a continuación una respuesta detallada a la queja recibida, con el objetivo de aclarar situaciones y reafirmar nuestro compromiso institucional.

Silla de ruedas. La entrega de la silla de ruedas a uno de nuestros beneficiarios, se realizó con instrucciones específicas para su uso, con especial énfasis en su cuidado al interior de las instalaciones de la UPI y en la salida externa del usuario, las cuales siempre deben ser acompañadas, con el fin de salvaguardarla, en atención a algunos antecedentes de perdida de estas ayudas técnicas, sobre las cuales el Instituto tiene una responsabilidad frente a las entidades que depositaron su confianza y a quienes tenemos que realizar su devolución en la medida que el usuario avance en su proceso de recuperación, previa valoración médica.

Contrario a lo anterior, es menester resaltar, que los equipos de Salud, Psicología y Terapia Ocupacional, que tienen presencia en la Unidad de Bossa, han sugerido la restricción temporal de su uso, ya que su utilización inadecuada puede perjudicar el proceso de rehabilitación del joven, siendo esencial fomentar la adaptación y funcionalidad de acuerdo con su nueva condición.

Por otra parte, se ha observado al interior de la Unidad, un uso inapropiado de la silla de ruedas, que incluye juegos peligrosos en rampas de los diferentes pisos de la edificación, que ponen en riesgo la integridad física de los jóvenes y en particular del usuario que presenta una condición especial, lo que ha llevado a la decisión de suspender su uso en la Unidad, hasta que el equipo médico y ocupacional valore nuevamente la condición del joven y los riesgos que podría generar el uso inadecuado de la ayuda técnica.

En cuanto a la alimentación del joven se manifiesta que ha sido proporcionada sin interrupciones, en los horarios establecidos, cuya información puede ser verificada en los formatos institucionales de entrega de los alimentos No 035, debidamente firmados por el usuario, dando cuenta de la recepción de los alimentos.

Práctica de dormir en el piso. El equipo interdisciplinario que tiene presencia en la Unidad, ha enfatizado de manera permanente a la comunidad beneficiaria y en los espacios de formación diario, la importancia de mantener hábitos saludables, desalentando la práctica de dormir en el piso, que puede estar asociada con conductas de vida en la calle. Promovemos un ambiente seguro y saludable para todos los jóvenes.

Presunto Consumo de sustancias. Por parte del personal interdisciplinario que tiene presencia en la Unidad, Talleristas, Componentes, Convivencia y demás colaboradores de La UPI, en el marco del Manual de Convivencia Institucional, de forma continua y permanente, se socializan e implementan acciones y actividades de sensibilización y acompañamiento dirigidas a reducir conductas adictivas, en alineación con nuestra misión institucional y el perfil de la población atendida. Estas acciones son fundamentales para el desarrollo integral de nuestros jóvenes.

Profesional de apoyo de unidad. La profesional Viviana Pérez se reincorporó a sus actividades el 25 de noviembre del 2025, teniendo dentro de sus obligaciones contractuales, la participación activa y permanente de encuentros grupales con la comunidad de la modalidad de internado, los cuales deben realizarse bajo un ambiente de respeto y colaboración conjunta para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. No obstante, frente a las afirmaciones de presuntas conductas de la profesional en contra de los beneficiarios, agradecemos ampliar en tiempo, modo y lugar, para efectos de poder adelantar las investigaciones correspondientes.

Gestión de alimentos y decisiones institucionales. Es importante aclarar que la profesional mencionada no tiene responsabilidad en la gestión y/o suministro de la alimentación. Las decisiones sobre la distribución de alimentos y la asignación de dormitorios son tomadas en las Mesas Misionales, donde

participan representantes de todas las áreas de atención de la UPI. Este enfoque colaborativo garantiza que las decisiones se tomen de manera justa y equitativa, en función del bienestar de todos los beneficiarios.

En caso de que existan amenazas por parte de algún colaborador, solicitamos que se amplíen y sustenten las informaciones para activar las rutas de acompañamiento y protección correspondientes.

Reiteramos el compromiso institucional del IDIPRON con la protección integral de los beneficiarios, la corresponsabilidad de todos los actores y la consolidación de una Bogotá que Camina Segura, en el marco del respeto, la convivencia y la transformación social.

Cordialmente,

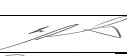
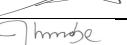
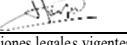


LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA

Gerente Operativa código 039 Grado 01

e-mail: [lorenac.illidge@idipron.gov.co](mailto:lorenac.illidge@idipron.gov.co)



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ANGEL ANDRES ROJAS A – Abogado – Gerencia Operativa		09/12/2025
Revisó:	Lorena Cecilia Illidge Benjumea- Gerente Operativa		09/12/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinché González- Subdirectora Técnica Poblacional		09/12/2025
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		09/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			